



VISTO:

El pedido de cambio de código en la categoría de Ayudante Alumno presentado por la señorita Guadalupe Bastos;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación en el hecho de haber completado el 80% del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía como lo comprueba con el certificado expedido por la Dirección de Enseñanza que adjunta;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el cambio de código 122 (C/60%) a 122 (C/80%), de la señorita Guadalupe Bastos (Legajo N° 45.721) en el cargo de Ayudante Alumno interino, del Instituto de Economía y Finanzas.

Art. 2°.- El cambio de código dispuesto en el Art. 1° se hará efectivo a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Srta. Bastos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 908/2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FLORES
VIZCARRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS